



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURIDICA

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y PARROQUIA NUESTRA SEÑORA
DE LA MERCED

DECRETO EXENTO 1510 /

RECOLETA,

16 AER 2012

VISTOS:

El Decreto Exento N°1098, de fecha 13 de Marzo de 2012 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 06 de Marzo de 2012, que aprueba otorgar una subvención a la Parroquia Nuestra Señora de la Merced.

Y TENIENDO PRESENTE

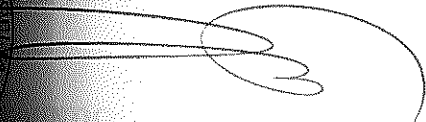
Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$3.187.534 (tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en una cuota, según disponibilidad de los ingresos municipales.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al ítem 215.24.01.005.018, Centro de Costo 04-05-01-01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

